

DOCUMENTO NUMERO			REV	HOJA
PTANA	F30	07	2	1 de 2

**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SANTANDER  
MUNICIPIO DE PIEDECUESTA**

CONTRATO No:	<b>189 de 2016</b>
OBJETO:	<b>PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVA EN ASESORIA JURIDICA Y PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES QUE PERMITA MEJORAR LAS COMPETENCIAS DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA – PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS.</b>
VALOR INICIAL:	<b>\$12.000.000</b>
PLAZO INICIAL:	DOS (02) MESES Y VEINTICUATRO (24) DIAS
CONTRATISTA:	<b>JUAN CARLOS RUEDA GARRIDO</b> C.C. 91.261.271 DE BUCARAMANGA
SUPERVISOR:	<b>GUSTAVO ANDRES AVELLANEDA ROJAS</b> Director Administrativo y Financiero
FECHA DE INICIACION:	<b>05 DE OCTUBRE DE 2016</b>
FECHA DE TERMINACIÓN:	28 de diciembre DE 2016
MUNICIPIO:	Piedecuesta, Santander
OFICINA GESTORA:	Dirección Administrativa y Financiera

**ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN**

En las instalaciones de la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P. se reunieron, el Doctor JAIME ORDOÑEZ ORDOÑEZ, quien actúa en representación legal de la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P. y el Señor JUAN CARLOS RUEDA GARRIDO con C.C. No. 91.261.271 de Bucaramanga, en calidad de contratista, con el fin de suscribir el acta de Terminación y liquidación del contrato No. 189 de 2016 cuyo objeto es **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVA EN ASESORIA JURIDICA Y PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES QUE PERMITA MEJORAR LAS COMPETENCIAS DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA – PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS.**

**CONSIDERANDO**

1. Que el contratista legalizo y perfecciono el contrato No. 189 de 2016, presentando los documentos necesarios de carácter juridico.

Carrera 8 No. 12-28Piedecuesta- Santander  
NIT: 804.005.441-4 Tel. 6 55 00 58 Fax. Ext. 112

1. Que el contrato está soportado contablemente por los CDP No 16A00467 y No. 16L00477 de Septiembre 29 de 2016 y RP. No. 16A00573 y No. 16L00549 de Octubre 05 de 2016.
2. Que según Acta Final de Pago de fecha (28) de diciembre de 2016 e informe de supervisión, se acepta y recibe por parte del contratista lo correspondiente a la totalidad de las obligaciones pactadas.
3. Que de Acuerdo contrato No. 189 de 2016 firmado el día 3 de octubre de 2016, el contratista dio cumplimiento al objeto del contrato en cuanto a los requisitos de tipo legal y técnico previa certificación por parte de la supervisión del contrato, para lo cual se relacionan los siguientes soportes así:

**a. RELACIÓN DE LAS ACTAS SUSCRITAS:**

ACTA	FECHA ACTA	CONCEPTO	VALORES	
			V/R EJECUTADO	V/R PRESUPUESTADO
	3/10/2016	CONTRATO # 189 DE 2016		\$12,000,000,00
	5/10/2016	ACTA DE INICIO		
1	4/11/2016	ACTA DE PAGO N° 1	\$4,000,000,00	
2	5/12/2016	ACTA DE PAGO N° 2	\$4,000,000,00	
2	28/12/2016	ACTA DE PAGO FINAL	\$4,000,000,00	
		SUB-TOTAL		
		SUMAS IGUALES	\$12,000,000,00	\$12,000,000,00

**4. PAZ Y SALVOS Y CERTIFICACIONES**

- La empresa Piedecuestana de Servicios Públicos ESP certifica, que revisada la documentación que reposa en sus archivos y la que corresponde al expediente del contrato No. 189 de 2016, a la fecha de suscripción de la presente acta no se presentan quejas o reclamaciones por parte de terceros, trabajadores y proveedores.
- Así mismo a la firma de la presente acta no queda pendiente alguno entre las partes, ni habrá lugar a reclamaciones por parte del contratista

## 5. IMPOSICION DE MULTAS Y SANCIONES

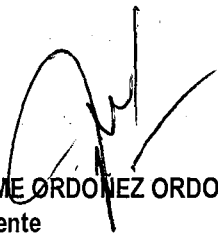
Se deja constancia que no se produjo resolución sobre imposiciones, multas o indemnizaciones por cuanto no hubo causales durante el transcurso del contrato.

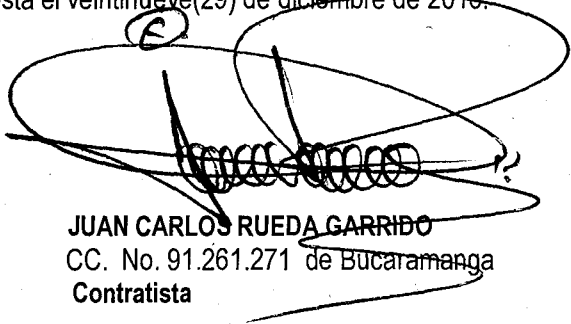
En mérito de lo anterior, las partes consideran oportuno legal y pertinente:

Dar por Terminado y Liquidado el contrato No. 189 de 2016, celebrado entre la Piedecuestana de Servicios Públicos ESP y el Señor JUAN CARLOS RUEDA GARRIDO con C.C. No. 91.261.271 de Bucaramanga, como contratista del proceso No. 189 de 2016 cuyo objeto es: **“PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVA EN ASESORIA JURIDICA Y PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES QUE PERMITA MEJORAR LAS COMPETENCIAS DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA – PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS..”**

En estos términos se da por Terminado y Liquidado el contrato, señal de aceptación y entrega a satisfacción, se consigna que las partes quedan a paz y salvo en relación con los pagos y recibidos de informes objeto del contrato No. 189 de 2016.

Para constancia de lo anterior se firma de conformidad la presente acta de terminación y Liquidación por los que en ella intervinieron, en Piedecuesta el veintinueve(29) de diciembre de 2016.

  
**JAIME ORDOÑEZ ORDOÑEZ**  
Gerente  
Piedecuestana de servicios Públicos ESP

  
**JUAN CARLOS RUEDA GARRIDO**  
CC. No. 91.261.271 de Bucaramanga  
Contratista

  
**V°B° GUSTAVO AVELINA**  
Supervisor